

OEA presenta recomendaciones de cara a la segunda vuelta presidencial en Guatemala y anuncia que observará la jornada electoral de agosto

27 de junio de 2023

La Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encabezada por el ex Canciller paraguayo Eladio Loizaga, saluda al pueblo de Guatemala por la celebración de las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano del domingo 25 de junio. La Misión destaca el compromiso cívico de las y los guatemaltecos que concurrieron a votar, al tiempo que felicita a las candidaturas electas y reconoce la labor de las autoridades electorales, representantes de organizaciones políticas y demás actores que colaboraron en la realización exitosa de los comicios.

La etapa pre-electoral estuvo caracterizada por un clima de tensión y polarización, que debe atenderse de cara a la segunda vuelta presidencial. El día de la elección, la Misión observó 1.005 Juntas Receptoras de Votos (JRV), lo que le permitió tener una visión integral del proceso. Si bien en general la jornada transcurrió con tranquilidad en el territorio nacional, se presentaron algunos incidentes violentos, que resultaron en la suspensión de las elecciones en dos municipios. La Misión condena este tipo de comportamientos y reitera la importancia de garantizar el ejercicio de un voto libre, en un ambiente cívico y de absoluto respeto a la voluntad popular.

De cara a la segunda vuelta, la Misión invita a los actores institucionales, políticos y sociales a emprender el proceso con un sentido de responsabilidad democrática, absteniéndose de señalamientos que generen división social. La MOE/OEA hace un llamado especial a las y los candidatos contendientes a que concentren la campaña y el debate en las ideas y propuestas. De igual manera, invita a reflexionar sobre las elevadas cifras de abstencionismo, votos nulos y votos en blanco, que muestran una señal clara de desafección ciudadana. Más allá de políticas públicas orientadas a elevar la participación electoral, la Misión insta a que las fuerzas políticas busquen una mayor conexión con la ciudadanía, escuchen sus preocupaciones y generen respuestas que atiendan la realidad del país.

Asimismo, la MOE/OEA considera fundamental reconocer y respetar los resultados expresados en las urnas, de forma que se otorgue certidumbre al electorado y se garantice la estabilidad de las preferencias que emanaron del voto ciudadano.

La Misión observó la falta de correspondencia entre los resultados oficiales el día de la elección y todas las encuestas ampliamente difundidas con antelación. Este divorcio lo ha venido observando la OEA en distintas elecciones. Aunque la Misión comprende que las encuestas no son un instrumento de predicción de resultados, sino una fotografía de las preferencias declaradas en un momento dado, también es consciente de que tienen un impacto sobre el desarrollo del proceso electoral. Por ejemplo, influyen sobre la atención mediática que reciben las candidaturas y su participación en espacios de discusión y debate. Por lo anterior, la Misión insta a las instituciones y empresas que realizan sondeos pre-electorales a revisar su metodología de forma que capture más fielmente la realidad.

Tras dos visitas preliminares a Guatemala, a mediados de mayo y principios de junio de 2023, la MOE/OEA se instaló en el país el 13 de junio. La Misión estuvo integrada por 90 especialistas, observadoras y observadores de 20 países, quienes observaron las elecciones en las 24 Juntas Electorales Departamentales (JED), correspondientes a los 22 departamentos de Guatemala, además del Distrito Central de Ciudad de Guatemala y un centro de votación habilitado en la ciudad de Arlington, Virginia, en los Estados Unidos de América.

En estos comicios, la Misión analizó distintos aspectos del proceso electoral, con especialistas dedicados a los temas de organización y tecnología electoral, justicia electoral, financiamiento político, violencia electoral, y participación política de las mujeres y de pueblos indígenas. La Misión se reunió con autoridades electorales y de gobierno, candidatas y candidatos, así como representantes de los partidos políticos, la sociedad civil y la academia, para conocer los preparativos de la elección y las distintas perspectivas sobre el proceso y el contexto político en que tuvo lugar. A partir de estas entrevistas, el estudio de la normativa y las informaciones recabadas en terreno a través de la observación directa en todo el país, fue posible analizar integralmente el proceso electoral y dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por Misiones anteriores de la OEA.

Este Informe Preliminar se enfoca en presentar hallazgos y proponer recomendaciones que puedan ser implementadas de cara a la segunda vuelta presidencial, que se celebrará el 20 de agosto. Posteriormente, la MOE/OEA presentará otras observaciones técnicas sobre el proceso electoral guatemalteco, que serán recogidas en el Informe Preliminar de la segunda vuelta presidencial y en el Informe Final ante el Consejo Permanente de la OEA.

ETAPA PRE-ELECTORAL

La etapa pre-electoral estuvo marcada por un clima de tensión y anticipación de conflictividad. La Misión condena los episodios de violencia registrados en días previos a la elección, que resultaron en la muerte de varias personas, incluyendo candidatos y otros actores políticos. Asimismo, hubo intentos de homicidio y varios episodios de agresiones y actos de intimidación electoral, como se detalla más adelante. En la noche anterior a la elección, la MOE/OEA tuvo conocimiento de múltiples enfrentamientos por traslado de votantes y sospechas de acarreo en varias localidades del país.

Parte de la conflictividad se derivó de la exclusión de candidaturas y de la incertidumbre en torno a la vigencia de postulaciones impugnadas, que persistió hasta las vísperas de la jornada electoral. La indeterminación en torno a las figuras habilitadas para participar en la contienda generó confusión y malestar, y erosionó la confianza ciudadana en las autoridades electorales y judiciales. El 22 de marzo de 2023, la OEA emitió un comunicado manifestando su preocupación por el proceso de inscripción de

candidaturas en Guatemala¹. En aquella ocasión, la Organización tomó nota de la exclusión de un alto número de candidaturas, incluyendo algunas de muy alto perfil, y reiteró los criterios de la jurisprudencia interamericana que únicamente admiten restricciones a los derechos políticos cuando persiguen un fin legítimo y cumplen con los requisitos de idoneidad, necesidad y proporcionalidad.

Según información entregada a la Misión, al 22 de junio se habían inscrito en la contienda 30 partidos políticos y 41.430 candidatas y candidatos, de los cuales el 10% (4.155 en total) fue excluido, incluyendo cuatro binomios presidenciales. El principal motivo fue el incumplimiento de alguno de los requisitos de inscripción. Además de la descalificación administrativa, también fueron excluidas por vía judicial un alto número de candidaturas.

La incertidumbre sobre la vigencia de las candidaturas judicializadas impactó también a la organización electoral, al retrasarse un mes la impresión de papeletas. Incluso el 23 de junio, dos días antes de la elección, se realizaron cambios en las candidaturas inscritas que llevaron a la reimpresión de papeletas en dos corporaciones municipales, según se describe en la sección de Organización Electoral.

Otro aspecto relevante en la etapa pre-electoral fue el avance en la consolidación del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP). A solicitud del TSE, un equipo de la OEA brindó cooperación técnica al órgano electoral entre febrero y abril de 2023, con el propósito de fortalecer los procesos tecnológicos de cara a la implementación del TREP en estas elecciones. A través de esta colaboración, el TSE atendió diversas recomendaciones para la configuración, administración, optimización, transparencia y seguridad del sistema, junto con la adopción de buenas prácticas en la gestión de procesos informáticos asociados.

Ya en preparación para la Misión, durante la visita preliminar y en días previos a los comicios, la MOE/OEA pudo observar un total de cuatro simulacros y/o pruebas de pre-operación del TREP². La Misión reconoce que, tras arduos meses de trabajo, el sistema funcionó de forma satisfactoria el día de la elección, aunque el inicio de la transmisión se atrasó por demoras en el proceso de escrutinio y transmisión desde los centros de votación.

JORNADA ELECTORAL

El día de la elección, las y los observadores de la OEA recorrieron 1.005 Juntas Receptoras de Votos (JRV) en los 22 departamentos del país, el Distrito Central y en Arlington, Virginia, en Estados Unidos. La MOE/OEA observó la jornada electoral desde la instalación y apertura de mesas hasta el cierre de la votación, escrutinio, transmisión de resultados y repliegue del material. Las y los observadores de la OEA

¹ OEA (2023). Disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-011/23

² Los simulacros se realizaron los días 11 de mayo y 3 de junio y las pruebas de pre-operación el 22 y 23 de junio de 2023.

y un vehículo. Un tercer explosivo fue encontrado por las autoridades de seguridad pública. A través de medios de comunicación, la Misión igualmente conoció sobre el incendio de un centro de votación en Petén. Las y los observadores de la OEA recibieron denuncias sobre intimidación en Jutiapa, Jalpatagua, maltrato a votantes en Inso, Quetzaltenango, violación a la secrecía del voto en Ciudad de Guatemala, entre otros comportamientos. Adicionalmente, la MOE/OEA recibió reportes sobre el traslado de votantes a centros de votación en algunas zonas del país observadas.

Alrededor de las 17:45, el TSE dio inicio a la ceremonia de puesta en cero del TREP, que estaba habilitado para iniciar la recepción de actas a la hora del cierre de la votación. Según lo informado por las y los observadores de la OEA, en promedio las mesas cerraron a las 18:08. Salvo contadas excepciones, al cierre del horario de votación la Misión pudo observar que ningún votante quedó en fila para ejercer su derecho al sufragio. A las 18:04, la MOE/OEA observó la primera transmisión de actas en el TREP, correspondiente a una mesa de voto en el extranjero. Las actas fueron reflejándose en el sistema a lo largo de la noche, de forma ininterrumpida aunque con lentitud inicial.

El retraso en la transmisión de resultados se explica por la duración del escrutinio en mesa y la inaplicación del criterio de priorización de la elección presidencial en el conteo y transmisión de votos, en varios departamentos: a pesar de las indicaciones incorporadas en los instructivos del TSE⁶, la MOE/OEA pudo comprobar que muchos centros iniciaron el escrutinio por la elección de corporaciones municipales, otros lo hicieron a partir de la elección de diputaciones nacionales o la de Diputados al Parlamento Centroamericano. Además, en la mitad de las JED observadas, se dio la instrucción de realizar el conteo del binomio presidencial y entregar la correspondiente acta de escrutinio (Documento 4, copia amarilla) para su transmisión en el TREP, previo al escrutinio de las demás dignidades⁷. En las restantes JED, se instruyó realizar el escrutinio de las cinco dignidades antes de la transmisión⁸.

Siendo las 22:00, la Misión de la OEA constató que sólo el 6,85% de las actas totales habían sido procesadas, con un 18,5% a nivel presidencial. Para poder informar sobre la tendencia electoral con un porcentaje mayor de procesamiento de actas, el pleno del TSE pospuso la conferencia de prensa programada para las 22:00 hasta las 23:30, momento en que anunció un total de 1.838.467 votos procesados en la elección presidencial, con el partido UNE liderando la tendencia, seguido por el Movimiento Semilla⁹. Los dos primeros lugares se perfilaron con claridad desde temprano en la transmisión y se mantuvieron a lo largo de la noche y madrugada.

⁶ TSE (2023). Instructivo para Juntas Receptoras de Votos. Tema 2. Momentos del día de la votación. Momento 4. Página 9. Disponible en: <https://www.tse.org.gt/images/eg23/INSTRUCTIVO%20JRV-M5.pdf>

⁷ Priorizaron la transmisión del acta presidencial: San Marcos, Huehuetenango, Quiché, El Progreso, Guatemala, Chiquimula, Baja Verapaz, Izabal y Totonicapán.

⁸ Realizaron los cinco escrutinios previo a la transmisión: Jalapa, Quetzaltenango, Alta Verapaz, Zacapa, Retalhuleu, Chimaltenango, Ciudad de Guatemala, Santa Rosa.

⁹ TSE (2023). Disponible en: https://www.facebook.com/watch/live/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&mibextid=2Rb1fB&ref=watch_permalink&v=816572473372983

A las 07:00 del lunes 26 de junio, el portal de resultados del TSE¹⁰ presentaba un porcentaje de procesamiento de actas del 97,6%. La candidata presidencial del Partido UNE Sandra Torres y su fórmula vicepresidencial Romeo Guerra, se ubicaron en el primer lugar, con el 15,7% de los votos válidos. En segundo lugar, se ubicaron el candidato del Movimiento Semilla Bernardo Arévalo y la vicepresidenciable Karín Herrera, con el 11,8% de los votos válidos. Dado que ninguno de los binomios presidenciales superó el 50% de la votación válida requerida para la proclamación de ganadores de la contienda, el TSE anunció la realización de una segunda vuelta electoral, programada para el 20 de agosto. Los resultados preliminares de la elección presidencial divulgados por el TSE coinciden con la información recopilada por la Misión.

La MOE/OEA también pudo constatar el flujo continuo de actas procesadas para las otras cuatro dignidades. La Misión conoció que, preliminarmente, alrededor de una quinta parte de los nuevos escaños en el Congreso de la República serán ocupados por mujeres, un porcentaje similar al registrado en 2019 pero muy por debajo de las tasas de afiliación partidaria y participación política de las mujeres que ya registra el sistema guatemalteco.

La Misión destaca que, en general, las fuerzas políticas y la ciudadanía esperaron tranquilamente los resultados, con muy pocas instancias de proclamación de victoria previas a la divulgación de cifras oficiales que arrojaran una clara tendencia, con porcentajes altos de procesamiento de actas. El día posterior a los comicios, la Misión pudo observar que en general prevalecía un clima de paz.

Con base en las cifras preliminares entregadas por el TSE, la participación en las elecciones generales fue aproximadamente del 60,47%. En el exterior, sólo el 1,59% de las personas empadronadas en los Estados Unidos ejerció su derecho al sufragio. Al igual que en 2019, la Misión considera que, si bien la implementación del voto en el extranjero es un avance para el ejercicio de los derechos políticos de las y los migrantes guatemaltecos, se deben tomar medidas para elevar las tasas de participación de cara a futuras elecciones, incluyendo la segunda vuelta presidencial.

RECOMENDACIONES DE CARA A LA SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL

Como se indicó, en este informe se incluyen únicamente recomendaciones que puedan ser implementadas con miras a la segunda vuelta presidencial, el 20 de agosto de 2023. Los hallazgos y las recomendaciones sustantivas sobre aspectos estructurales del proceso electoral serán entregadas en el Informe Preliminar de la segunda vuelta y ampliadas en el Informe Final que la Misión entregará al Consejo Permanente de la OEA.

¹⁰ TSE (2023). Resultados Electorales Preliminares 2023. Disponible en: <https://www.trep.gt/#!/tc1/ENT>

I. Organización Electoral y Voto en el Extranjero

TSE y órganos temporales

La Misión pudo observar la falta de coordinación y de estandarización entre la máxima autoridad electoral y los órganos temporales, un aspecto que debe atenderse de prioridad de cara a la segunda vuelta presidencial. Esto fue evidente, por ejemplo, en las instrucciones relativas al orden de escrutinio, protocolo para la transmisión de las actas en el TREP y repliegue del material electoral. Más allá de las atribuciones que la ley les otorga a los órganos temporales, la Misión desea subrayar que la Constitución es clara en constituir al TSE como máxima autoridad electoral. La autonomía de los órganos temporales es compatible con la coordinación, articulación y flujo de información en el sistema en su integralidad.

Por otra parte, la MOE/OEA observó que el 87,5% de las Juntas Electorales Departamentales (JED) sufrieron cambios en su personal, en relación con la conformación del 2019¹¹. Igualmente, los observadores en terreno reportaron distintas renunciaciones no sólo a nivel de las JED, sino también de las Juntas Electorales Municipales (JEM) y de las Juntas Receptoras de Votos (JRV). Entre las razones compiladas por observadores de la OEA, están la inhabilitación por procesos administrativos derivados de la elección de 2019, la aprehensión por la responsabilidad administrativa asociada al cargo y el desconocimiento de las funciones que conlleva, así como la falta de disponibilidad de tiempo, al tratarse de un rol ciudadano y voluntario.

De cara a la segunda vuelta, la MOE/OEA recomienda:

- Fortalecer los canales de coordinación y comunicación al interior de las dependencias del TSE, y entre el TSE y las juntas temporales, a fin de garantizar la distribución de información y la ejecución adecuada de las tareas electorales.
- Adoptar medidas para retener a las autoridades de los órganos electorales temporales de la primera vuelta, de forma que no se pierda la experiencia acumulada.

Capacitación

Las y los observadores en terreno reportaron que el porcentaje de miembros de JRV capacitados al 24 de junio fluctuaba entre un departamento y otro, del 19% del total al 100%. La Misión observó que las jornadas de capacitación continuaron hasta el día anterior a la elección y que no había disponible una estadística nacional de porcentajes alcanzados. El componente de capacitación era de vital importancia

¹¹ TSE (2023). Listado general de miembros de JED. Disponible en:

https://elecciones2023.tse.org.gt/sites/default/files/2023-05/Integrantes_Juntas_Electorales_Departamentales.pdf

en este proceso, dada la alta tasa de renovación de miembros de las juntas. A esto se sumaron las renunciaciones, que requirieron capacitaciones de último momento.

Durante la jornada de votación, la Misión observó falta de capacitación en las JRV visitadas, especialmente evidente en la fase de escrutinio y llenado de actas. En razón de que las actas alimentan el TREP, el mal llenado de los documentos también incidió sobre la agilidad y fluidez del sistema de transmisión.

La MOE/OEA recomienda:

- Llevar un registro actualizado del avance de capacitación por JRV y disponer de una estadística municipal, departamental y nacional, de forma que permita identificar con antelación los municipios y mesas que puedan requerir apoyo adicional durante la jornada electoral.
- Revisar los materiales de capacitación, a la luz de la experiencia de la primera vuelta, para reforzar aspectos que puedan necesitar especial atención, en particular los procedimientos para el llenado de actas que alimentan el TREP.

Armado de material electoral

La MOE/OEA pudo observar la línea de armado de cajas electorales y constató que hubo cinco puntos de auditoría en el proceso. Se observó también que las cajas fueron selladas con adhesivos y candados plásticos. La Misión constató que algunas cajas electorales sufrieron daños en su distribución y llegaron a los centros de distribución rotas y sin el adhesivo de seguridad. Sin embargo, el personal de las JED en los centros reportados logró solucionar el problema con el uso de nuevos sellos, en presencia de fiscales y medios de comunicación. De cara a la segunda vuelta, la Misión recomienda:

- Utilizar un material más resistente para las cajas electorales, a fin de garantizar que lleguen en buenas condiciones a las Juntas Receptoras de Votos.
- Mejorar la calidad de los sellos y de los candados, de forma que sean resistentes a las condiciones climáticas y dispongan de mayores resguardos contra su posible vulneración.

Fiscalización del proceso

La MOE/OEA constató la participación de fiscales de partidos políticos en 100% de los centros observados. No obstante lo anterior, casi un 30% de las JRV visitadas por la Misión evidenciaron algún problema con la acreditación de fiscales. Las Misiones de Observación Electoral de la OEA en toda la región han destacado sistemáticamente la importancia de la fiscalización del proceso electoral por parte de las organizaciones políticas, aspecto que reviste especial importancia en contextos de polarización política. Las y los fiscales de los partidos políticos ejercen una labor democrática fundamental y constituyen una garantía de transparencia en la jornada.

La MOE/OEA recomienda:

- Optimizar y estandarizar el proceso de acreditación de fiscales, para lo cual sería conveniente desarrollar un único formulario o herramienta de registro.

Voto en el extranjero

La MOE/OEA reconoce los esfuerzos por aumentar el número de personas empadronadas en el extranjero y su participación electoral, en comparación con la elección anterior. En este proceso, 90.846 ciudadanas y ciudadanos se inscribieron para votar en el exterior, un aumento del 43,59% respecto de 2019. El TSE habilitó 15 ciudades y 17 centros de votación para el voto en el extranjero, todos en los Estados Unidos. La Misión fue informada de que muchos electores que habían manifestado su deseo de votar, no disponían de Documento Personal de Identificación (DPI) para empadronarse y emitir el sufragio. Incluso, varios miembros de JRV observadas en el extranjero eran personas voluntarias convocadas por organizaciones de la diáspora, que no estaban habilitadas para votar.

La Misión también tuvo conocimiento de que, al momento de empadronamiento de las y los votantes en el extranjero, no se había definido aún la ubicación de los centros de votación, lo que recién se concretó a principios del mes de junio. A pesar de los esfuerzos del TSE por establecer múltiples localidades de votación, la distancia a los centros de votación pudo haber incidido en el abstencionismo en el extranjero (98,4%). De cara a la segunda vuelta, la MOE/OEA recomienda:

- Estudiar las causas del abstencionismo electoral en el voto en el extranjero, a fin de desarrollar una estrategia de corto plazo que ayude a elevar la participación en la segunda vuelta.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones del Estado que participan en el proceso de voto en el exterior y las organizaciones de sociedad civil de la diáspora guatemalteca, con el fin de difundir campañas sobre el ejercicio del voto por parte de la ciudadanía en el exterior.

Comunicación oficial

A lo largo de la jornada electoral, la Misión pudo constatar que la comunicación oficial del TSE sobre el desarrollo de las elecciones generales fue infrecuente y poco asertiva, sin que se notara un control de la narrativa por parte de la máxima autoridad electoral. En su mayoría, la información presentada a la ciudadanía provino de fuentes distintas al TSE. De cara a la segunda vuelta presidencial, la MOE/OEA recomienda:

- Elaborar un plan de comunicación estratégica que brinde información constante y oportuna por parte del TSE, en coordinación con los órganos temporales, para evitar vacíos de comunicación y desinformación durante la campaña y el día de la elección.

También en lo que se refiere a la información emitida por el TSE, la Misión observó que, a pesar de que los pueblos indígenas representan casi la mitad de la población guatemalteca, los materiales en lenguas indígenas disponibles fueron muy escasos y se limitaron a cápsulas de información difundidas en las redes sociales del TSE. Las y los observadores desplegados en terreno, pudieron comprobar que las personas indígenas tenían dificultad para orientarse en los centros de votación y comprender aspectos básicos de la elección. Con el fin de proveer a las comunidades indígenas de mayor información sobre el proceso de votación, los locales habilitados y demás aspectos relevantes de la elección, para la segunda vuelta electoral, la Misión recomienda:

- Aumentar la comunicación en lenguas indígenas de información relativa al proceso electoral, a través de cuñas en las radios comunitarias, así como señalética en los centros y las comunidades.

II. Tecnología Electoral

Programa de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP)

Entre las dos visitas técnicas preliminares y el despliegue en terreno, la Misión pudo constatar que el desarrollo del TREP evolucionó de forma positiva, permitiendo funcionalidades importantes para la ejecución de sus objetivos. Esta evolución fue comprobada a través de la observación directa del TREP en los dos simulacros llevados a cabo el 11 de mayo y el 3 de junio, así como en la pre-operación del TREP de los días 22 y 23 de junio. En estas últimas dos fechas, la Misión pudo observar que el desempeño de la infraestructura central del TREP fue satisfactorio, como efectivamente se evidenció en la noche de la elección. Si bien el 25 de junio se observó lentitud en la presentación de los resultados preliminares, el sistema funcionó de manera adecuada y estable. Como se indicó, la demora se debió principalmente a retrasos en las JRV y no en los puntos de digitación y transmisión.

La Misión observó como un aspecto positivo de este proceso la radicación del TREP en la nube, lo que incrementa la seguridad del proceso. La MOE/OEA también reconoció la medida de contingencia adoptada en caso de que se interrumpiera el flujo eléctrico o de conectividad, dotando a los centros de votación de un modo “offline” que utilizaba un dispositivo celular, ante la eventualidad de que el computador asignado no lograra enlazar con el TREP. Sumado a lo anterior, se incluyó un módulo de verificación pública de autenticidad de imágenes de actas, a través de tecnología *blockchain*, lo que aumentó la certeza en la publicación de resultados.

De cara a la segunda vuelta electoral, la MOE/OEA recomienda:

- Continuar avanzando en el fortalecimiento del TREP, documentando todos sus procesos y elaborando protocolos formales de conclusión del software, así como su sellado y encriptado, junto con la verificación, puesta en ceros y sellado de la base de datos.

- Establecer un protocolo de pruebas de infraestructura y conectividad de las estaciones del TREP desde los centros de votación el día de la elección.

Herramienta de conteo asistido por tecnología de las Juntas Electorales Departamentales centrales

Como en elecciones anteriores, las Juntas Electorales del Distrito Central (JEDC) y de Guatemala (JEDG), contrataron una herramienta de conteo, que operaba de forma distinta y para otros fines que el TREP. La herramienta no divulgó ningún resultado hacia el público, sino que únicamente tomó los datos del Documento 4 (acta de escrutinio, copia blanca) y los contabilizó en un sistema interno. De esta forma, el TREP se orientó a la transmisión y divulgación de resultados preliminares oficiales centralizados en el TSE, mientras que el sistema interno de las juntas sirvió para avanzar digitalmente en el escrutinio de los resultados por parte de las JED.

Aunque la MOE/OEA comprende que el uso del software de las Juntas Departamentales de Guatemala y Distrito Central no se contraponen al TREP, también pudo observar que exigió un doble esfuerzo institucional. Asimismo, en algunos centros observados por la OEA, se priorizó la digitación del acta blanca en el sistema de las JED antes que la transmisión de la copia amarilla que alimentaba el TREP, pues se retenía la copia amarilla hasta que la copia blanca quedara procesada, lo que causó un retraso significativo en la agilidad del TREP. La MOE/OEA recomienda:

- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre el TSE y estas Juntas Electorales Departamentales, para que la copia amarilla del Documento 4 se libere inmediatamente después del escrutinio de JRV, para su procesamiento en el TREP.

III. Justicia Electoral

Estabilidad de candidaturas y judicialización del proceso electoral

La alta judicialización de las candidaturas produjo inestabilidad e incertidumbre en la ciudadanía y erosionó la credibilidad del proceso. El estado de indeterminación que caracterizó a la primera vuelta electoral debe evitarse de cara a la segunda ronda. Es indispensable que las candidaturas que han sido respaldadas para avanzar al balotaje gocen de definitividad, dado el respaldo ciudadano expresado en las urnas. En consecuencia, la Misión recomienda:

- Resolver con celeridad las controversias derivadas de la primera ronda, atendiendo a los plazos del calendario electoral, a fin de que la votación en la segunda vuelta se lleve a cabo sin impugnaciones pendientes y que los actores políticos y la ciudadanía acudan a las urnas con plena certeza de las condiciones de la contienda.

IV. Violencia Electoral

La Misión observó un ambiente marcado por la anticipación de una jornada con hechos de conflictividad electoral en distintos municipios del país, una preocupación que expresaron prácticamente todas las personas entrevistadas. Aunque la Misión advirtió que no se utilizó una definición unívoca de este concepto de “conflictividad electoral”, en general se refirió a la ocurrencia de disturbios por parte de grupos de personas que albergaran alguna inconformidad relacionada con la elección (en particular la elección municipal) y que podrían afectar la normalidad de la votación o del procesamiento de los resultados.

A través de los medios de comunicación, la Misión tuvo conocimiento de seis ataques directos con arma de fuego en contra de candidatas y candidatos a elecciones municipales entre enero y junio de 2023, que resultaron en cuatro homicidios¹² y dos intentos de homicidio¹³. Asimismo, se reportaron otros tres ataques armados en contra de miembros de partidos políticos durante el periodo electoral (dos homicidios y un intento de asesinato)¹⁴, más el ataque armado a una sede de partido con fines intimidatorios¹⁵. Como se indicó, la Misión condena terminantemente estos hechos e insta a las autoridades correspondientes a esclarecerlos y asignar responsabilidades. En los próximos días, la MOE/OEA recomienda:

- Mantener las medidas de seguridad en los municipios con potencial conflictividad, durante la fase de escrutinio y publicación de resultados oficiales.

La Misión reconoce la implementación de una de sus recomendaciones de 2019, en el sentido de fortalecer los canales de coordinación y comunicación entre las distintas autoridades encargadas de garantizar la seguridad en el marco del proceso electoral. En este proceso se constituyó la Mesa Nacional de Prevención de la Conflictividad Electoral, la Mesa Interinstitucional de Seguridad Electoral y su

¹² Un pre-candidato a alcalde por el partido TODOS en Chahal, Alta Verapaz, el 26 de febrero de 2023; un candidato a concejal suplente por el partido VIVA en Zacapa, Zacapa, el 28 de marzo de 2023; un candidato a concejal primero por el partido Victoria en San Lucas Tolimán, Sololá; y un candidato a concejal primero de Concepción Las Minas, Chiquimula, el 17 de junio de 2023.

¹³ Contra un pre-candidato a alcalde por el Movimiento Semilla en Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, el 24 de enero de 2023, que fue herido en un brazo; y contra una candidata a alcaldesa por el partido Azul en Moyuta, Jutiapa, el 20 de abril de 2023, quien fue perseguida en su auto por hombres que luego dispararon repetidamente contra el vehículo, aunque la candidata salió ilesa.

¹⁴ El asesinato de un síndico (que no era candidato) del partido VAMOS el 6 de junio de 2023 en Gualán, Zacapa; el asesinato de una fiscal de mesa del partido Cabal en la Ciudad de Guatemala el 13 de junio de 2023; y el intento de asesinato de dos integrantes del partido CABAL en Retalhuleu, Retalhuleu, que fueron baleados al transportarse en un carro con los logos del partido (sin heridas de gravedad) el 4 de junio de 2023.

¹⁵ El 14 de junio de 2023, en El Tejar, Chimaltenango, en la sede municipal del partido CABAL, dos personas en una moto dejaron un paquete con una nota amenazante y dispararon 13 veces en contra de la casa de la sede temprano en la mañana, cuando no había personas adentro.

regionalización a través de las Mesas de Seguridad y Reducción de la Conflictividad Social, a nivel departamental y en algunos municipios. De igual manera, la MOE/OEA subraya la importancia de los Acuerdos para una Campaña Ética, Pacífica, Programática y con Valores Democráticos promovidos por el TSE tanto a nivel nacional como local. La Misión resalta la importancia de involucrar en estas medidas, en el mayor grado posible, a todos los partidos políticos, así como a actores de la sociedad civil.

Para continuar avanzando en la implementación de políticas efectivas para el resguardo del proceso electoral y de quienes participan en él, de cara a la segunda vuelta la MOE/OEA recomienda:

- Considerar en los planes de seguridad el resguardo de la integridad física de las autoridades electorales que trabajan en terreno durante la fase pre-electoral, el día de la votación y la fase post-electoral.
- Elaborar un protocolo de seguridad para los miembros de las JRV que sea entregado junto con los instructivos, de tal forma que sepan cómo reaccionar en caso de eventuales hechos de conflictividad electoral en el puesto de votación o en el municipio.
- Mantener una alta colaboración y coordinación para prevenir y atender incidentes que puedan afectar a las campañas y a la jornada, siempre en el marco del respeto de sus funciones, competencias y jurisdicciones.

V. Financiamiento político

La Misión tuvo conocimiento de posibles actividades clientelares y otorgamiento u ofrecimiento de prebendas, regalos o retribuciones en el marco del proceso electoral. Observadores desplegados en terreno constataron compra de votos en Alta Verapaz. Asimismo, organizaciones de la sociedad civil denunciaron el posible uso de recursos públicos con fines electorales. Estas actividades son ilegales según la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala y atentan contra la equidad en la contienda. Para la segunda vuelta, la MOE/OEA recomienda:

- Incrementar los esfuerzos de fiscalización oportuna del gasto electoral, a fin de combatir la compra de votos y en general el clientelismo político, y asegurar que las actividades de campaña no estén siendo financiadas por fuentes prohibidas, incluyendo recursos públicos, o con recursos ilícitos.

AGRADECIMIENTOS

La Misión agradece la apertura y colaboración brindada por las autoridades, funcionarias y funcionarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE), de los órganos electorales temporales y de las distintas instituciones del Estado guatemalteco que permitieron el ejercicio de su labor. Extiende asimismo su agradecimiento



especial al Ministerio de Relaciones Exteriores y a las fuerzas de seguridad, por la protección brindada. Esta es la vigésima primera ocasión en que la OEA despliega una Misión para observar procesos electorales en Guatemala. En esta oportunidad, agradece a las contribuciones financieras de Canadá, España, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Panamá, Perú y Suiza, que posibilitaron el despliegue de esta Misión.

Como se indicó, la MOE/OEA dará seguimiento a los preparativos de la segunda vuelta y estará de regreso en Guatemala para observar la votación del 20 de agosto. Tras la segunda vuelta, la Misión publicará un segundo Informe Preliminar. Una vez concluido todo el proceso, presentará un Informe Final ante el Consejo Permanente de la OEA, con todos los hallazgos estructurales y sustantivos de la elección, así como sus recomendaciones.